



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08638318900120160010901	Apelación Auto	Jhon Maury Escobar Heredia	Alcaldia Municipal De Baranoa	27/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Rad Interno: 70280. Se Ordena Por Medio De La Secretaría De Ésta Sala, Devolver Las Actuaciones Al Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De Sabanalarga, Para Que Remita En El Término De La Distancia, El Expediente Digitalizado Con Todas Las Actuaciones Surtidas En El Presente Proceso Debidamente Foliadas Y Organizadas, Que Permitan Su Admisión. Líbrese Por La Secretaría El Oficio Oportunamente.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

08001310500720190033701	Apelación Sentencia	Benjamin Ricardo Collante Fernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	27/08/2021	Auto Ordena - Radicado Interno: 69.854, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por Lasala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1.817.052, Como Agencias En Derecho,Impuestas En Un 50 A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensionesy El Otro 50 A Cargo De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasporvenir S.A., A Favor Del	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	------------------------	--	---	------------	---	-----------------------------------

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

				Demandante.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lode Su Competencia.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



08001310500820190009101	Apelación Sentencia	Clara Rita Duque Camargo	Bavaria S.A., Administradora Colpensiones, Adela Maria Araujo Coronell	27/08/2021	Auto Ordena - Radicado Interno: 69.910, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por Lasala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1.817.052, Como Agencias En Derecho,Impuestas A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Favorde La Demandante.Oportunamen te Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lode Su Competencia.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	------------------------	-----------------------------	---	------------	---	-----------------------------------

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501020170019801	Apelación Sentencia	Gladis Josefina Piña De Guzman	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	18/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 62226-A Auto Concede Recurso De Casacion Presentado Por La Parte Demandada.- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500220160015501	Apelación Sentencia	Jaime Puglieses Ramirez	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	18/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 61364-A Auto Concede Recurso De Casacion Presentado Por La Parte Demandante.- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500920170005301	Apelación Sentencia	Jesus Alberto Solar Narvaez	Curtiembre Bufalo S.A.S	18/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 63364-A Auto Concede Recurso De Casacion Presentado Por La Parte Demandante.- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



08001310501220150035701	Apelación Sentencia	Jose Manuel Rudas Buelvas	Fundacion Universitaria San Martin	27/08/2021	Auto Decreta - Auto Que Oficia A La Fundación Universitaria San Martín Para Que, En El Término De Cinco Días, Remita Certificación Del Salario Que Devengaba El Señor José Manuel Rudas Buelvas Dentro Del Proceso Con Radicado Interno No. 61.505-A	Edgar Enrique Benavides Getial
08001310501020180025601	Apelación Sentencia	Luz Marina Sarmiento Suarez	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	27/08/2021	Auto Ordena - Radicado Interno: 68.999, Conforme Al Informe Que Antecede Y, Visto Los Correos Enviados Por Parte De Lasecretaria De La Sala Laboral Y Revisados Los Documentos Adjuntos Se Constata Que Laoficina Judicial De Barranquilla, No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

					Del 10 De Diciembre De 2020, Dado Que El Expediente Escaneado No Fue Remitido En Forma completa, Debido Que No Obra El Link O Audio De La Audiencia Del Art. 77 Del C.P.T. S.S., Por Consiguiente, Se Ordena Por Medio De La Secretaría De Esta Sala, Requerir A La oficina Judicial, Para Que Dé Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto Del 10 De Diciembre De 2020. Líbrese El Oficio Oportunamente.	
08001310501320190039501	Apelación Sentencia	Militza Guzman Perez	Porvenir - Colpensiones	27/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno 70285. Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

Reparto A Ésta Sala.En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 82
Del C.P.T., Modificado Por
El Artículo 40 De La Ley
712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En Concordancia
Con El Artículo 15 De
Decreto 806 De 2020,
Admítase El Recurso De
Apelación Interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público,

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

Deberán Allegarse Al
Correo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
De Radicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos Procesales. Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos De Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato
Pdf, Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

					Y De 1 Pm A 5 Pm.	
08001310500520200010701	Apelación Sentencia	Nuris Barrios Baza	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales -Ugpp-, Fondo De Pensiones Colpensiones	27/08/2021	Auto Ordena - Radicado Interno: 69.480, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por Lasala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 908.526, Como Agencias En Derecho,Impuestas A Cargo De La Demandante Y A Favor De La Demandada Administradora Colombianade Pensiones - Colpensiones.Oportuname nte Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



					Al Juzgado De Origen Para Lode Su Competencia.	
08001310500220190045701	Apelación Sentencia	Rafael Antonio Simanca Fernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.256, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordanciacon El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De Lajudicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegarpor Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta.Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetosprocesales, Si Los Hubiere.En El Evento Que La Representante Del

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar.Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Alcorreo
Electrónico Institucional Del
Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetosprocesales.Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

Alegatosde Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formatopdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
Dela Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo
Electrónico:Seclabbqllacen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.S
urtido Los Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Paraelaborar La
Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

					Decisión, Se Proferirá Lasentencia Escrita , La Cual Se Notificará Por Edicto A Las Partes Y Demás Intervinientes,Conforme A Las Directrices Trazadas Por La Sala De Casación Laboral De La Cortesuprema De Justicia En El Auto Al2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310500820200000201	Consulta	Luis Alberto Vargas	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70282, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En
Concordanciacon El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Grado Jurisdiccional
Deconsulta De La
Sentencia De Primera
Instancia.Y Conforme A Lo
Ordenado En El Artículo
15, Numeral 1 Del Decreto
No.806 De 2020Expedido
Por El Ministerio De
Justicia Y Del Derecho Y
En El Acuerdo Pcsja20
11567Del 5 De Junio De
2020, Expedido Por La
Sala Administrativa Del
Consejo Superior De
Lajudicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

Días Para Alegar por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al correo Electrónico Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudici

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

al.Gov.Co,Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetosprocesales.Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatosde Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formatopdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

Dela Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo
Electrónico:Seclabbqllacen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.S
urtido Los Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Paraelaborar La
Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De
Decisión, Se Proferirá
Lasentencia Escrita , La
Cual Se Notificará Por
Edicto A Las Partes Y
Demás
Intervinientes,Conforme A
Las Directrices Trazadas
Por La Sala De Casación
Laboral De La
Cortesuprema De Justicia
En El Auto AI2550-2021
Del 23 De Junio De 2021,

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

					Radicado 89628	
08001310500720090035001	Ordinario	Johanna Cristina Fonseca	Fiduagraria Sa-Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Iss-Par Iss	27/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Rad 41946 Señálese Como Tal En Esta Instancia A Favor De La Parte Demandante Y En Contra De La Demandada Dos Salarios Minimos Mensualeslegales Vigentes	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 151 De Lunes, 30 De Agosto De 2021



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

c3e3bff3-da9d-46d4-adfc-a4e7ae37cbe7